

**Síntesis Vespertina  
Comunicación Social  
03 de Enero 2020**



**Prodecon**

**PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA**

# Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

# Notas PRODECON



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

## ACUERDO General número 005/2019 de 16 de octubre de 2019, relativo al procedimiento de notificación a los particulares que actúen como auxiliares de la Administración Pública Federal en su carácter de retenedores o recaudadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

LUIS ALBERTO PLACENCIA ALARCÓN, Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 14, fracción I, en relación con el artículo 5, Apartado B, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, primer párrafo, 6, fracción I, 8, fracciones I, VII, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 1, 2, fracciones IX, XI y XII, 3, 5, Apartado A, fracción I, 7, y 15, fracciones XVIII y XXVI, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, expido el siguiente:

**"ACUERDO GENERAL NÚMERO 005/2019 DE 16 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LOS PARTICULARES QUE ACTÚEN COMO AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU CARÁCTER DE RETENEDORES O RECAUDADORES."**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2006, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2009, a fin de garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal. Dicho ordenamiento le otorga al titular de la Procuraduría la facultad de velar por el cumplimiento de las funciones del organismo público descentralizado no sectorizado, emitir medidas específicas para la interpretación y aplicación de la normatividad del organismo, así como proveer lo necesario en lo administrativo y en la organización del trabajo de la Procuraduría para su desarrollo y mejor desempeño.

**SEGUNDO.** El artículo 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente publicado el 18 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, establece que es facultad del titular de la Procuraduría expedir acuerdos, lineamientos y criterios que estime necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo descentralizado.

**TERCERO.** La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en ejercicio de las facultades conferidas por su Ley Orgánica, notificará a las autoridades fiscales federales citatorios, requerimientos, emplazamientos, prevenciones, solicitudes de informes o documentos, convocatorias a reuniones, propuestas, acuerdos, consultas y resoluciones.

**CUARTO.** Con base en el artículo 5, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, PRODECON es competente para conocer e investigar de las quejas de los contribuyentes afectados por los actos de las autoridades fiscales federales por presuntas violaciones a sus derechos, y, en su caso, formular recomendaciones públicas no vinculatorias, respecto a la legalidad de los actos de dichas autoridades.

En el procedimiento de Queja o Reclamación es necesario notificar al SAT y demás autoridades fiscales federales señaladas como responsables, las actuaciones a que se refiere el Considerando Tercero del presente Acuerdo, con el objeto de que rindan, entre otros, el informe sobre los actos que se les atribuyan en la Queja o Reclamación; lo anterior en términos de los artículos 4, segundo párrafo, 19, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 15, 16, 18, 19, 38, fracción VI, 44, fracción II de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

**QUINTO.** En la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Normatividad celebrada el nueve de mayo de dos mil trece, se aprobó el Criterio Normativo 5/2013/CTN/CN donde se estableció que: "*Los particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores, tendrán la calidad de autoridad fiscal federal para efectos de la competencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, cuando en el ejercicio de las facultades conferidas por una norma general, emitan actos que afecten derechos de los contribuyentes.*" En ese sentido, es claro que dichos retenedores o recaudadores intervienen en el procedimiento de Queja o Reclamación como si fueran una autoridad fiscal federal, por lo cual, son sujetos de las notificaciones que se realicen dentro del mismo. En ese sentido, es necesario establecer el procedimiento de notificación para dichos sujetos.

Por las anteriores consideraciones emito el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** En términos del Criterio Normativo 5/2013/CTN/CN, los particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores, tendrán la calidad de autoridad fiscal federal para efectos de la competencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, cuando en el ejercicio de las facultades conferidas por una norma general, emitan actos que afecten derechos de los contribuyentes; por lo que dichos retenedores o recaudadores intervienen en el procedimiento de Queja o Reclamación como si fueran una autoridad fiscal federal, por lo cual, son sujetos de las notificaciones que se realicen dentro del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En los procedimientos de Queja o Reclamación previstos en el artículo 5, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, las notificaciones que procedan a los particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores se llevarán a cabo, como sigue:

- I. Los requerimientos de informes, en términos de los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y 44, fracciones II y IV, inciso a), de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se notificarán a los particulares señalados como responsables en la Queja o Reclamación, que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores, o a su representante legal.
- II. Las notificaciones de los requerimientos de informes a los particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores cuyo domicilio no se encuentre dentro de la circunscripción territorial de la Ciudad de México, se practicarán mediante correo certificado, o bien, podrá solicitarse apoyo a la Delegación de PRODECON que corresponda al domicilio del retenedor o recaudador señalado como responsable, la cual notificará el requerimiento respectivo.
- III. Las notificaciones de los requerimientos de informes a los particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores cuyo domicilio no se encuentre dentro de la circunscripción territorial de la Delegación de PRODECON en la que fue recibida la solicitud de Queja o Reclamación, se practicarán mediante correo certificado, o bien, podrá solicitarse apoyo a la oficina central de PRODECON ubicada en la Ciudad de México o a la Delegación de PRODECON, según corresponda al domicilio del retenedor o recaudador señalado como responsable, la cual notificará el requerimiento respectivo.
- IV. El plazo de 3 días hábiles establecido en los artículos 19, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y 44, fracción II, de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para que las autoridades o particulares que actúen como auxiliares de la administración pública federal en su carácter de retenedores o recaudadores rindan su informe, comenzará a transcurrir hasta que se practiquen las notificaciones a que se refiere el punto I de este Acuerdo.
- V. Las notificaciones a que hace referencia el presente Acuerdo deberán practicarse en el domicilio del particular que actúe como auxiliar de la administración pública federal en su carácter de retenedor o recaudador, o bien, a través del correo electrónico que aquél autorice para recibir notificaciones; lo anterior, observando las disposiciones que en materia de notificaciones a autoridades establecen los artículos 15, 16, 18 y demás que

resulten aplicables de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

- VI.** PRODECON tendrá por rendido el informe correspondiente en términos del artículo 19 de su Ley Orgánica y 44, fracción II, de sus Lineamientos, cuando el particular que actúe como auxiliar de la administración pública federal en su carácter de retenedor o recaudador lo presente en tiempo y forma, en términos de lo dispuesto en el requerimiento de informe o Acuerdo respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se considerarán días y horas hábiles los establecidos en el Acuerdo General mediante el cual PRODECON dé a conocer los días inhábiles y los períodos de vacaciones administrativas del año que corresponda.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Para su mayor difusión publíquese en la página electrónica oficial de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente e intranet.

**TERCERO.** Se deja sin efectos cualquier acuerdo o disposición que contravenga a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.- Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 14, fracción I, en relación con el artículo 5, Apartado B, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **Luis Alberto Placencia Alarcón.**- Rúbrica.



### [Retenedores tendrán carácter de autoridad para PRODECON](#)

Con fecha 3 de enero de 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General número 005/2019 de 16 de octubre de 2019, relativo al procedimiento de notificación a los particulares que actúen como auxiliares de la Administración Pública Federal en su carácter de retenedores o recaudadores, de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

# Notas Fiscales

## **EL UNIVERSAL**

### [No tenemos que ver en aumento de impuestos: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el aumento de impuestos en algunos estados de la República no tiene que ver con el gobierno federal ni con la política de austeridad que él mismo impulsa.

Durante su conferencia matutina el mandatario criticó que los gobiernos estatales aumenten impuestos con el argumento de que no están recibiendo recursos económicos de la Federación. En respuesta el Presidente señaló que el dinero “lo tienen en tiempo y forma y hasta por adelantado en algunos casos”.



### [AMLO: falso, un supuesto recorte de la Tesorería para entidades](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que “no se vale” que las entidades le “echen la culpa” al gobierno de la República de su situación económica y aseguren que elevan deudas o impuestos locales por un supuesto recorte de la Tesorería de la Federación.

Dijo al respecto que hay mandatarios que dejaron quebrados a sus estados y, sin embargo, los actuales siguen gastando de manera excesiva, así que, al igual que ocurre con las universidades públicas, no es “nada más (decir) dame”, señaló.



### [Recaudación fiscal representa 57.4% del PEF de 2020](#)

El sistema tributario federal pretende recaudar 3 billones 300 mil millones de pesos, cifra que representa poco más de la mitad del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para este año, que asciende a 6 billones 100 millones. Con la aplicación de los impuestos sobre la renta (ISR, del que se considera percibir un billón 852 millones); al valor agregado (IVA, con un billón 7 mil millones), y especial sobre producción y servicios (IEPS, con 515 mil millones), la autoridad hacendaria contrarrestaría las previsiones de la caída de recursos obtenidos por impuestos.

Los ingresos tributarios constituirán 57.4 por ciento del presupuesto de este año y representan procedencia más robusta para la hacienda pública. Del éxito de las medidas recaudatorias se desprenderá el cumplimiento de las metas sociales del gobierno federal.

## EL UNIVERSAL

### [A partir de julio, Uber, Cabify y otras plataformas digitales pagarán impuestos: SHCP](#)

Las plataformas digitales que operan en México comenzarán a retener impuestos a partir del 1 de julio próximo, dijo la Secretaría de Hacienda.

La dependencia informó que el 28 de diciembre pasado, el [Servicio de Administración Tributaria](#) (SAT), en cumplimiento con lo aprobado por el Congreso como parte del paquete económico para 2020, publicó el primer grupo de reglas administrativas para que las plataformas digitales se registren como retenedores de impuestos y coadyuven a la autoridad fiscal para tener un mejor cumplimiento tributario en el país.



### [SHCP extiende plazo para que empresas empiecen a pagar impuesto digital](#)

El gobierno de México puso como plazo el 1 de julio de 2020 para que las [empresas de la economía digital](#) empiecen a pagar impuestos, dijo la Secretaría de Hacienda el viernes en un comunicado.

"Las medidas que entrarán en vigor el próximo 1 de julio tienen como punto de partida facilitar el cumplimiento de los impuestos existentes, a través de un mecanismo en el que las plataformas [coadyuven a la autoridad tributaria con la retención de impuestos](#)", dijo Hacienda.



### [En mi administración no habrá reforma fiscal, dice](#)

Al retomar las conferencias de prensa matutinas, y en la primera de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo absolutamente seguro de que le irá bien al país en el año y, tras adelantar que podría ser la próxima semana cuando se apruebe el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el Senado del país vecino, afirmó que dicho acuerdo dará garantías para invertir y hacer negocios en México.

En un nuevo mensaje sobre el inicio del año, ahora desde Palacio Nacional, el mandatario afirmó que su gobierno hará lo que le corresponde en 2020 y mantendrá una política económica en la que se busque el desarrollo con bienestar para la población: crear riquezas y distribuirlas.

Como balance de 2019, el Presidente aseveró que se avanzó mucho, con poca confrontación política. La verdad es que los conservadores no terminan de espabilarse, están todavía desconcertados, aturdidos, y sus reacciones no han sido las más inteligentes, están muy enojados y desquiciados. Yo entiendo y, repito, creo que están derrotados moralmente.

### [Ajuste fiscal a combustibles hará polvo el aumento a minisalarios](#)

La Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) estima que en 2020 se repita el escenario económico del año pasado cuando el aumento al salario mínimo de 16 por ciento sólo sirvió al principio, pues a lo largo de 2019 hubo un alza sostenida en los precios de los productos de la canasta básica.

La Anpec consideró que el aumento más grande al salario mínimo registrado en México en los pasados 40 años, en vigor desde este miércoles primero de enero, quedará pulverizado por la actualización del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a gasolinas y diésel al insistir en que se trasladará a la canasta básica.



### [Postergadas las disposiciones para la figura de agencia aduanal](#)

El SAT publicó en su portal la [resolución anticipada de las Reglas Generales de Comercio Exterior \(RGCE\) 2020](#).

La resolución incluye un solo artículo transitorio en el que se prevé prorrogar hasta el 1o. de julio de este año las disposiciones aplicables a la figura de agencia aduanal, cuya entrada en vigor estaba programada para este 2 de enero.

Específicamente se trata de las previstas en la regla 1.2.7.; el Capítulo 1.12. “Agencia Aduanal” –reglas 1.12.1., 1.12.2., 1.12.3., 1.12.4., 1.12.5., 1.12.6., 1.12.7., 1.12.8., 1.12.9., 1.12.10.–; el formato B25 –“Encargo conferido a la agencia aduanal para realizar operaciones de comercio exterior o la revocación del mismo”– y las fichas de trámite 30/LA, 31/LA, 32/LA, 33/LA, 34/LA, 35/LA, 36/LA, 37/LA, 38/LA, 39/LA, 40/LA y 41/LA.



### [RMISC 2020 fija inicio de retención 6% de IVA](#)

Desde el 1o. de enero de 2020, es obligatorio retener el 6 % de las contraprestaciones pactadas por prestación por los servicios que impliquen poner personal a disposición de la contratante; sin embargo, el decreto de reformas a la LIVA publicado el 9 de diciembre de 2019 no contempló ningún periodo de transición (art. 1-A, fracción IV, LIVA).

En ese tenor, como regla general, por toda contraprestación que sea cobrada desde el 1o. de enero de 2020 debe aplicarse la retención de IVA del 6 % en comento.

No obstante, a través de la [RMISC 2020](#) se otorga la facilidad de no aplicar la retención en cuestión, cuando se trate del pago de contraprestaciones amparadas estén con CFDI emitidos a más tardar el 31 de diciembre de 2019, siempre y cuando el pago respectivo se realice dentro los 10 días naturales inmediatos posteriores a la fecha de entrada en vigor de la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA (artículo quincuagésimo transitorio, RMISC 2020).

[Los retos de Raquel Buenrostro como la nueva jefa del SAT](#)

Hace unas semanas Andrés Manuel López Obrador anunció que [Raquel Buenrostro será la nueva jefa del Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#). De acuerdo con el presidente, el nombramiento de Buenrostro fue aprobado y analizado por Arturo Herrera, secretario de Hacienda.

Buenrostro es licenciada en Matemáticas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y tiene una maestría en Economía en el Colegio de México. Actualmente es la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aquí, se encarga de las compras y el presupuesto del gobierno. Buenrostro también fue directora de Política Fiscal de la Ciudad de México cuando López Obrador era jefe de Gobierno del Distrito Federal.

# Notas Pensiones

## La Razón

[¡A revisión Afores y pensiones! Buscan que trabajadores reciban lo justo](#)

El rendimiento de las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como Afores será revisado por el gobierno federal, con el fin de garantizar que cuando los trabajadores se jubilen reciban lo justo, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Vamos a llevar a cabo una revisión de todo lo que tiene que ver con pensiones, rendimientos y montos de jubilación para los trabajadores, qué han significado las Afore en este periodo”

Señaló que todavía no inician con este ejercicio, pero indicó que desde Hacienda se hará la revisión del comportamiento de las pensiones en general.

# Notas Presupuesto y Gasto



## [Se arrendaban inmuebles que no eran utilizados](#)

El Poder Judicial de la Federación (PJF) detectó que contaba con al menos 13 inmuebles arrendados que no eran utilizados y que al devolverlos generó ahorros por 11.3 millones de pesos mensuales por concepto de renta y pago de cuotas de mantenimiento.

Mientras tanto, el porcentaje de bienes no localizados del inventario físico del PJF pasó de 20% en diciembre del 2018 a 8.3% en noviembre de este año; además de llevar a cabo reubicaciones de órganos jurisdiccionales e identificar espacios en edificios propios en siete ciudades, para la primera etapa de la reforma laboral, con lo que se evitará el arrendamiento de inmuebles por un estimado anual de 11.7 millones de pesos.

## **La Razón**

### [Inversión de 100 mmdp para compra de medicamentos, asegura AMLO](#)

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) dijo este viernes que su administración trabajará para asegurar que tanto el acceso a la salud como los medicamentos lleguen de manera gratuita a todos los mexicanos, por lo que se invertirá entre 80 y 100 mil millones de pesos para garantizar el abasto de medicinas.

“Vamos a tener presupuesto suficiente para que no falten más medicinas.

“Calculo que vamos a destinar de 80 a 100 mil millones de pesos, y garantizar que se entreguen los medicamentos de manera gratuita a los mexicanos, con ese dinero alcanza”, dijo esta mañana en conferencia de prensa, desde Palacio Nacional.

# Notas Económicas

<b>Dólar cierre interbancario</b>	<b>18.92</b>
<b>Dólar cierre en ventanilla</b>	<b>19.45</b>
<b>El Financiero</b>	



## [Bolsa Mexicana cae por ola global de aversión al riesgo](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdía el viernes alcanzada por una ola global de aversión al riesgo después de que Estados Unidos mató a un funcionario militar iraní de alto rango en un ataque aéreo en el aeropuerto de Bagdad.

El referencial índice S&P/BMV IPC, integrado por las acciones de las 35 firmas más líquidas del mercado, bajaba un 0.27% a 44,316.00 puntos, en sus primeras negociaciones de la sesión.

Los títulos del minero Grupo México eran los que más contribuían al retroceso, con un 1.07% menos a 53.39 pesos, seguidos por los del minorista Wal-Mart de México, que restaban un 0.44% a 54.88 pesos.



## [Peso despide la semana perdiendo tras tensiones en Medio Oriente y datos negativos en EU](#)

El peso siguió el desempeño del billete verde en los mercados internacionales y se depreció durante las operaciones de este viernes, en una sesión que primero se vio influenciada por las tensiones en Medio Oriente y que después reaccionó a los datos negativos de la actividad manufacturera en Estados Unidos.

La presión sobre el tipo de cambio encontró una válvula de escape tras la presentación de los datos manufactureros estadounidenses; sin embargo, esta no fue suficiente para poner la balanza a favor del peso.

De acuerdo con datos del Banco de México, la moneda mexicana perdió 0.36 por ciento, que ubican la paridad en 18.925 unidades.

En ventanillas de Citibanamex, el dólar se vende en 19.18 pesos, cifra igual al cierre reportado el jueves.

### [Se espera aumento en precio de galletas, botanas y lácteos: ANPEC](#)

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) explicó que la actualización del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel eleva el costo del suministro de la cadena de abasto. En entrevista Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC, explicó que habrá aumento en el costo de lácteos, galletas, botanas; en general en productos de mayor demanda y consumo.

### [SCT saldará adeudos derivados de la Autopista Siglo XXI](#)

En marzo se pagará a los ejidatarios que no han recibido el dinero por la liberación de derecho de vía en la Autopista Siglo XXI, se comprometió Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El acuerdo llega luego de dos semanas en que los inconformes cerraron la vía inaugurada en noviembre de 2018 por la administración de Enrique Peña Nieto y que heredó a la actual los presuntos impagos.

La SCT revisará los expedientes, gestionará ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el desembolso de los recursos faltantes y dará acompañamiento a los quejosos, según el acuerdo firmado entre los representantes ejidales y Jiménez Espriú.

### [Actividad manufacturera de EU cae a su menor nivel desde junio del 2009](#)

La actividad manufacturera de Estados Unidos se contrajo por quinto mes consecutivo en diciembre y llegó a su menor nivel desde junio de 2009, según una encuesta divulgada el viernes.

No obstante las perspectivas mejoraron gracias al acuerdo de Estados Unidos con China y otro con Canadá y México (T-MEC) los cuales pueden reanimar a un sector que se ha enlentecido en los últimos nueve meses, según la encuesta mensual del instituto ISM.

SDP.

### [Sube 4% precio del petróleo tras muerte de Soleimani; EU pide a sus ciudadanos abandonar Irak](#)

El precio del petróleo se ha incrementado en un 4 por ciento en las primeras horas de este viernes 3 de enero, luego de la muerte del general Qassem Soleimani, líder militar de Irán asesinado por drones de Estados Unidos (EU) durante un operativo ejecutado anoche en las inmediaciones del aeropuerto de Bagdad, en Irak.

De acuerdo con el portal RT, el precio de los futuros de marzo para el petróleo de marca Brent aumentó un 4.41 por ciento a 69.17 dólares por barril, mientras que para febrero el petróleo de marca WTI ascendió un 4.17 por ciento a 63.73 dólares.

EL ECONOMISTA 30 años

### [Precios del petróleo suben más de 4% tras muerte del general Soleimani en Irak](#)

Los precios del petróleo subían más de un 4% este viernes después de la muerte de un general iraní en Irak por un ataque estadounidense ante el temor a un conflicto en Oriente Medio.

Un bombardeo de Estados Unidos mató el viernes al poderoso general iraní Qasem Soleimani y a un dirigente proiraní en el aeropuerto internacional de Bagdad.

El Pentágono confirmó que el presidente Donald Trump había dado la orden de "matar" a Soleimani después del ataque de manifestantes proiraníes a la embajada estadounidense en Bagdad, el martes.

EL HERALDO DE MÉXICO

### [Desde marzo de 2016, no caían las remesas](#)

Por primera vez desde marzo de 2016, las remesas familiares cayeron 2.25 por ciento, en noviembre, informó el Banco de México.

Al presentar el reporte del envío de recursos al undécimo mes del año, informó que se reportaron mil 898 millones de dólares.

## EL UNIVERSAL

### [3 proyecciones económicas para América Latina en 2020](#)

A partir de 2014 la economía regional ha estado en problemas y las proyecciones apunta a que el crecimiento seguirá bajo.

El 2019 no fue un año fácil para América Latina y el resto del mundo.

Los tres grandes motores del crecimiento regional, Brasil, México y Argentina, pasaron momentos difíciles y aunque, según las proyecciones, las cosas deberían mejorar este año, el panorama seguirá siendo muy desafiante.

## La Razón

### [Expectativas empresariales mejoraron en diciembre: Inegi](#)

Durante el último mes de 2019, las expectativas empresariales sobre las actividades de los sectores manufacturero, comercio y construcción y su personal ocupado registraron una mejora, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Si bien el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero mostró una variación negativa de 0.4 puntos a tasa mensual, las expectativas sobre los inventarios en productos terminados y la demanda nacional de sus productos aumentaron 2.2 y 0.9 puntos, respectivamente.

También se observó una mejora en la inversión en planta y del personal ocupado en 0.4 y 0.3 puntos en diciembre de 2019 respecto a las del mes inmediato anterior, detalló el Inegi.



### [Bajan esperanzas de mejorar laboralmente](#)

Aunque un 88 por ciento piensa en mejorar, la cifra es menor al año previo

Los profesionistas navegantes de la red tienen menos esperanza de avanzar en materia laboral en este año en comparación al año que acaba de terminar, reveló OCCMundial.

La encuesta anual sobre autoevaluación laboral de los mexicanos en 2019 señaló como las principales situaciones reinantes que afectaron fue la falta de empleo y la situación económica

[Asilo a Evo pone en riesgo apoyo del FMI a Argentina, advierte EU a Alberto Fernández](#)

Estados Unidos ha advertido al presidente argentino, Alberto Fernández, que sus primeras medidas de política exterior, entre las que se encuentran haber dado asilo a Evo Morales, exmandatario boliviano, podrían poner en peligro tanto el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) como la inversión estadounidense en los vastos campos de shale y gas de esquisto del país.

Un alto funcionario de la administración Trump declaró que las decisiones de dar asilo a Morales y comprometerse con el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela cruzaban un límite y podrían costarle a Argentina el respaldo de nuevos fondos e inversiones del FMI en los campos de shale en Vaca Muerta.

# Notas Nacionales

## MILENIO

### [Genaro García Luna se declara inocente en NY; habrá nueva audiencia el 21 de enero](#)

Durante la audiencia en la Corte Este de Nueva York, [Genaro García Luna](#), ex secretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón, se declaró inocente de recibir sobornos del [cártel de Sinaloa](#) y se definió una nueva audiencia el próximo 21 de enero.

El ex funcionario no fue representado por su abogado Juan Pablo Murillo, quien inicialmente tomó el caso y en su lugar estuvo presente el abogado designado por el tribunal, César de Castro.



### [Genaro García Luna comparecerá en Brooklyn; Brian Cogan se retira del caso](#)

A pocas horas del inicio de la comparecencia de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública de México, ante la Corte Federal del Distrito Este de esta ciudad, en Brooklyn, trascendió que el caso será atendido por un nuevo juez.

Contrario a lo que se creía, no será Brian Cogan, quien llevó el caso del narcotraficante mexicano Joaquín Guzmán Loera, el magistrado que lea los cargos al otrora miembro del gabinete del expresidente Felipe Calderón (2006-2012), acusado de conspiración para tráfico de cocaína y de rendir falsas declaraciones.

## EL UNIVERSAL

### [No descartan citar a Mancera por García Luna](#)

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, no descartó que su antecesor y actual senador Miguel Ángel Mancera pueda ser citado en la Procuraduría General de Justicia (PGJ), luego de las investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Esto porque el viernes pasado la UIF, a cargo de Santiago Nieto, dio a conocer que el exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna recibió a través de su red de empresas dinero del Gobierno de la Ciudad durante la administración de Mancera (2012-2018).

Nieto indicó que en 2017 el gobierno capitalino le depositó a Glac Security Consulting Technology Risk Management, S.C., dirigida por García Luna, 31.3 millones de pesos.

### [México envía a nuevo encargado de negocios a embajada en Bolivia](#)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) envió este viernes a Edmundo Font, embajador de carrera, quien fungirá como nuevo encargado de negocios ad interim de la embajada de México en Bolivia.

Font llegó este viernes a La Paz, informó la Cancillería.

El nuevo encargado de negocios tiene más de 45 años en el Servicio Exterior mexicano, siendo el embajador en activo con más antigüedad en la dependencia.



### [Embajadores mexicanos analizarán estrategias para combatir tráfico de armas](#)

La Reunión de Embajadores y Cónsules 2020 (REC), que será inaugurada el próximo martes por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, explorará las vías y estrategias que se han emprendido para el combate al tráfico ilícito de armas a México.

Durante el primer día de trabajos oficiales los representantes de las 157 legaciones mexicanas escucharán de voz de los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y la Guardia Nacional, la estrategia, alcances y retos en materia de seguridad.



### [No intervendré en comicios ni asuntos partidistas: López Obrador](#)

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) reiteró este viernes que no intervendrá en la vida interna de Morena ni en la de otros partidos, pues aseguró que no es competencia del gobierno federal, sino de los propios institutos elegir a sus candidatos.

“No me corresponde responder, no tengo yo por qué inmiscuirme en asuntos partidistas. Eso no va a darse en este gobierno. Es parte del cambio. Tiene que haber democracia y significa que no se entrometa el Presidente ni el gobierno en cuestiones partidistas”, expresó este viernes en conferencia de prensa.

# La Razón

## [Anuncia AMLO su jubilación, “en 2024 me retiro por completo”](#)

Al concluir su sexenio en la Presidencia de la República, en septiembre de 2024, el titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, anunció que se retirará definitivamente de la vida política.

“Yo voy a estar hasta septiembre de 2024 y ya no voy a aspirar a ningún cargo, me retiro por completo”, dijo, durante la conferencia matutina de este jueves.

Por ello, agregó que su objetivo principal es entregarse “en cuerpo y alma” a sentar las bases de la Cuarta Transformación.

## MILENIO

## [Detienen a jefe operativo de 'El 50', líder del CJNG y ligado a ataque al bar Caballo Blanco](#)

Daniel Ortega Castillo, Comandante Meca y/o Calavera, presunto jefe operativo del jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Jesús Adolfo Baños Salomón, El 50, fue detenido en Coatzacoalcos, [Veracruz](#).

Fuentes federales confirmaron a MILENIO que junto con él, también se capturó a Gustavo de la Cruz Abraham, El Gordo, ambos en posesión de droga.

## MILENIO

## [Hay orden de captura contra Raymundo Collins por desvío de recursos: Sheinbaum](#)

La jefa de gobierno, [Claudia Sheinbaum](#), confirmó que hay una orden de aprehensión en contra de Raymundo Collins por desvío de dinero cuando fue titular del Instituto de Vivienda (Invi).

“Hay una orden de aprehensión por un tema de la entrega - recepción en su momento, ustedes saben que el Invi opera a través de dar recursos a organizaciones a través de créditos.

“En este caso fue un monto muy importante de millones de pesos que no tenía sustento en ningún crédito, sino sencillamente se otorgó el recurso directamente para la construcción de vivienda”, dijo.

## **MILENIO**

### [Raymundo Collins solicita amparo contra orden de captura](#)

El ex secretario de Seguridad Pública, [Raymundo Collins Flores](#), solicitó un juicio de amparo contra la orden de aprehensión que se giró en su contra por supuestos delitos cometidos en 2013.

Lo anterior luego de que empresarios inmobiliarios lo denunciaron en la Procuraduría General de Justicia (PGJ) por presuntos actos de corrupción cuando era titular del Instituto de Vivienda (Invi) , cargo que ocupó cinco años antes de ser jefe de la policía.

## **EL UNIVERSAL**

### [Pasaje en Edomex, hasta en 20 pesos](#)

Usuarios del transporte público denunciaron que en algunas rutas del Valle de Toluca los operadores cobraron 18 o 20 pesos por un viaje, también reclamaron que ninguna unidad porta la pirámide con la tarifa actualizada, y muchos pasajeros se dijeron sorprendidos con el ajuste de 10 a 12 pesos por un recorrido de cinco kilómetros, a partir del 1 de enero.

Aunque el miércoles entró en vigor el alza de dos pesos que avaló la Secretaría de Movilidad, fue hasta ayer que los ciudadanos se enfrentaron a la nueva tarifa.

# Notas Internacionales

## EL UNIVERSAL

### [Muerte de general iraní Qassem Soleimani en ataque de EU crea alarma global](#)

Las potencias mundiales advirtieron el viernes que el mundo se ha convertido en un lugar más peligroso luego de que Estados Unidos mató al general de mayor rango de Irán, y aunque algunas pidieron moderación, Gran Bretaña y Alemania sugirieron que Teherán tenía parte de culpa por provocar el ataque dirigido que disparó las tensiones en Oriente Medio.

China, Rusia y Francia, todos ellos miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, no se pronunciaron de forma contundente sobre el ataque aéreo que acabó con la vida del general [Qassem Soleimani](#) y varios de sus socios en las inmediaciones del aeropuerto de Bagdad en la madrugada del viernes.

## EL UNIVERSAL

### [Irán promete vengar muerte del general Soleimani "en el momento y lugar apropiados"](#)

El máximo órgano de seguridad iraní prometió este viernes vengar la muerte del general Qasem Soleimani "en el momento y lugar apropiados" tras el ataque con dron de Estados Unidos en Irak que acabó con la vida del responsable de la fuerza Al Quds.

"América debe saber que su ataque criminal contra el general Soleimani ha sido su peor error (...), y América no escapará fácilmente de las consecuencias de este cálculo erróneo" indicó el Consejo Supremo de Seguridad Nacional en un comunicado.

## MILENIO

### [Soleimani debió haber sido asesinado hace muchos años: Trump; Irán jura venganza](#)

El presidente de Estados Unidos, [Donald Trump](#), dijo que el general iraní Qasem Soleimani, quien murió ayer en un bombardeo estadounidense en Bagdad, debió haber sido asesinado "hace muchos años".

"El general Qasem Soleimani ha matado o gravemente herido a miles de estadounidenses durante un largo periodo y tramaba matar a muchos más (...) Era directa e indirectamente responsable de la muerte de millones de personas", escribió Trump en Twitter. "Debió haber sido asesinado hace muchos años", añadió.

### [Estados Unidos enviará 3 mil soldados a Medio Oriente, por crisis en Irak](#)

Estados Unidos enviará aproximadamente 3 mil soldados al Medio Oriente luego de que miles de personas asaltaron la embajada estadounidense en Bagdad, según funcionarios de la Defensa citados por la cadena de noticias NBC.

El reporte trascendió después de que un bombardeo autorizado por el presidente Donald Trump mató al general iraní de las Fuerzas Quds y una de las figuras más poderosas de Irán, [Qasem Soleimani](#).

### **EL UNIVERSAL**

#### [Guardias españoles ligados a incidente en embajada de México dejan Bolivia](#)

Seis miembros de la Guardia Civil de España, denunciados por el gobierno boliviano de tratar de ingresar a la embajada de México "encapuchados", abandonaron este viernes el país sudamericano, informó en La Paz el director Nacional de Migración, Marcel Rivas.

"Este viernes, en un vuelo de (la línea aérea) Avianca se retiraron los señores, viajaron con destino a Madrid con combinación en Colombia", dijo Rivas, entrevistado por el canal privado de TV-Bolivisión, y aseguró que son "de un grupo especial de la Guardia Civil española".

Acotó que todos fueron identificados, tras las versiones de la prensa local de que ingresaron a Bolivia con identidad falsa. Señaló que ellos son : José Luis Rivera Pérez, Juan Manuel Fernández Chamorro, Jesús María Varas García, Jorge Santos Casaus, Sergio Mora Mendieta y Sergio Casal Rodríguez.

# Cartones

**EL UNIVERSAL**

## Para llegar a ellos/Kemchs



## Bolsas de plástico/Boligán



## Defendamos la monarquía/Magú



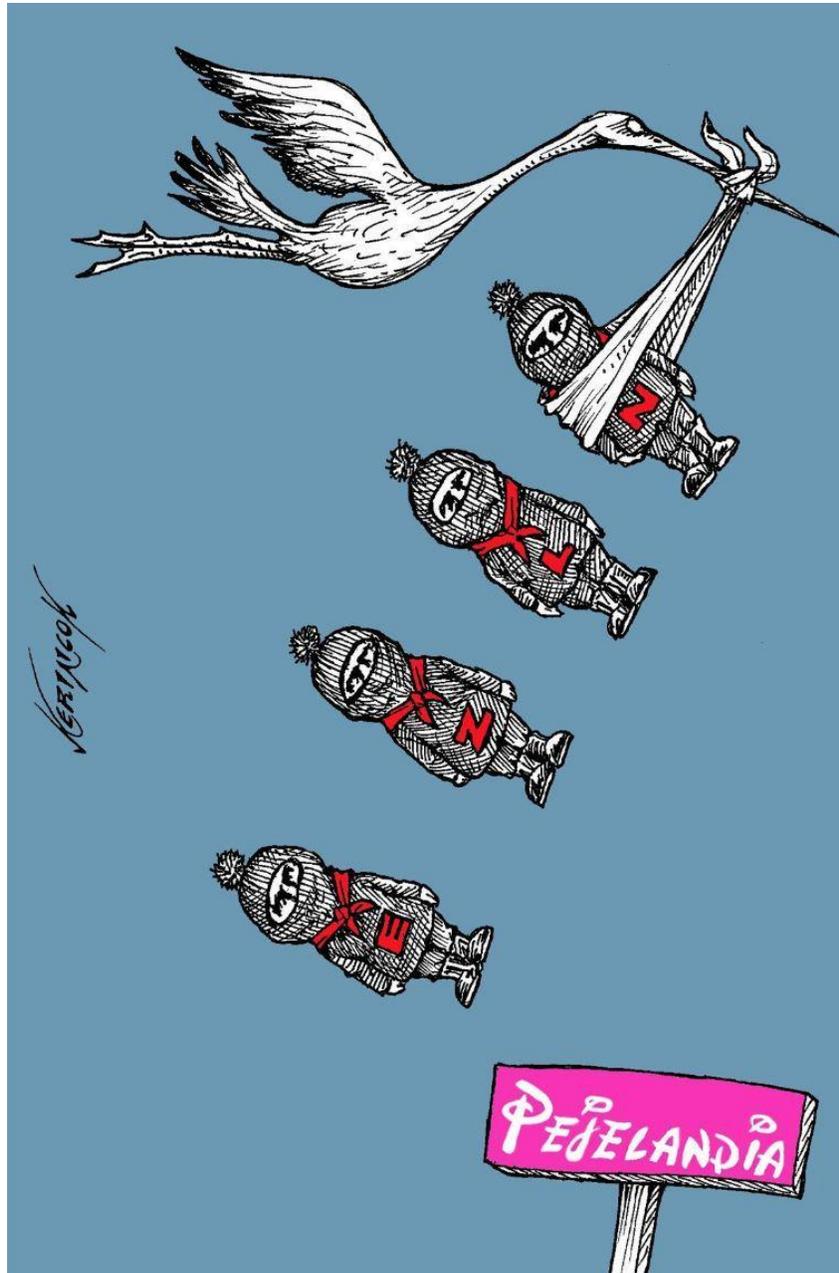
## Embestida derechista de EU/Fisgón



## En tiempos de la 4T/Rocha



## Daño nuevo 2020/Nerilicón



## Cuesta de enero/ Rictus



## El mismo plan/Garci



MONOS CON COLA/CON TODO RESPETO



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/NI DIOS NI GOOGLE LO SABEN



HORACIO



MORED/TAL CUAL



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/INFILTRADOS DEL NARCO EN EL GOBIERNO



## ***La cuenta migratoria***

*A los 15 millones de emigrados mexicanos les debemos dos favores. Uno, que no hayan emigrado en caravanas. Y dos, que no hayan hecho la cuenta de los recursos enviados al país vía remesas (medio billón de pesos), pues ese dinero tendría que salir de alguna parte para su sustento familiar.*

***Donceles***